

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 29965 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 1002/2019 Sección: B.

NIG: 0801947120198001301

Fecha del auto de declaración. 30/05/19.

Clase de concurso. Ordinario de tramitación abreviada.

Entidades concursadas:

INCOFAMO, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL,

IRCOS, Instalaciones y Construcciones,

BAUMAN 2000, S.L.,

CONHABIT 2000, S.L.,

EMFACAT XXI, S.L.,

con los números de CIF A08714602, B63930382, B61957049, B61797718, B65618522, respectivamente.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal a Tiziana Di Ciommo, abogado.

Dirección postal: Avenida Diagonal 640, 08017 Barcelona

Dirección electrónica: [tizianadiciommo@icab.es](mailto:tizianadiciommo@icab.es),

Teléfono de contacto n.º 932532700

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 112 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 11 de junio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Rafael Huerta García.

ID: A190039549-1